Tacuba, 31 de marzo de 2020

Por este medio se hace constar que el período de enero a marzo de 2020, se realizo realizó la siguiente transacción como Apoyo para el Mejoramiento y Equipamiento de Laboratorio de Ciencias del Centro Escolar Católico Juan Pablo II; y se publica el siguiente acuerdo para dar cumpliendo a la Ley de Acceso a la Información Pública en el artículo 10 numeral 17.

***ACUERDO No.6****.*El Concejo en base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal; ACUERDA; Aprobar la ejecución del proyecto: *APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE CIENCIAS A CENTRO ESCOLAR CATÓLICO JUAN PABLO II*. Asimismo, se aprueba el perfil dicho proyecto, por un monto de *diez mil 00/100 dólares ($10,000.00)*, del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES 75%) y se autoriza a la UACI para que realice el proceso correspondiente. Comuníquese.

***ACUERDO No.7****.*El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Aperturar una cuenta corriente en el *BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.*, cancelando el valor de la chequera con fondos del la Cuenta Corriente que se denomina FONDO COMÚN MUNICIPAL, No.00300110297, para el pago del proyecto: *APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE CIENCIAS A CENTRO ESCOLAR CATÓLICO JUAN PABLO II*, transfiriendo la cantidad de *$10,000.00*, de la Cuenta de Ahorro del mismo Banco, No. 01300074550 Fondo de Inversión FODES 75%; autorizando al Sr. Tesorero Municipal para que realice las erogaciones correspondientes; facultando para el registro de firmas en el Contrato al Sr. Alcalde Municipal Lic. Luis Carlos Milla García; Segunda Regidora Propietaria Sra. María Teresa García García y Tesorero Municipal Sr. Cristóbal Leopoldo González Melgar, y para efectos de pago será indispensable en los cheques dos firmas, la del Alcalde Municipal o refrendario y la del Tesorero, cumpliendo con los artículos 86 y 91 del código antes citado con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva. Comuníquese.

Tomado del Acta Número 5 de fecha 28 de febrero de 2020.